

Datos Generales

Gaceta N°:	28644
Fecha de la Gaceta:	30/10/2018
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	6-2018
Fecha de la Norma:	10/10/2018
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	6 MESES A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN REGLAS Y PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO QUE DEBEN SEGUIR LAS CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORES DE INVERSIONES, AL IGUAL QUE LAS ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES DE FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, LAS ADMINISTRADORAS DE INVERSIONES DE FONDOS DE CESANTÍA Y LAS ORGANIZACIONES AUTORREGULADAS.
Comentario:	Mediante la presente norma se adoptan las normas y principios de Buen Gobierno Corporativo que deben seguir las Casas de Valores y Administradores de Inversiones, al igual que las Administradoras de Inversiones de Fondo de Pensiones y Jubilaciones, las Administradoras de Inversiones de Fondo de Cesantía y las Organizaciones Autorreguladas.. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, ACCIONISTAS, SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES, COMITE DE RIESGOS, GOBIERNO CORPORATIVO, SUJETOS REGULADOS

Temas Relacionados

ACCIONISTAS
COMITE DE RIESGOS
GOBIERNO CORPORATIVO
JUNTA DIRECTIVA
SUJETOS REGULADOS
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Referencias

ACUERDO 6-2018						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO 6-2018						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	06-2015	19/08/2015	27853	25/07/2015	MODIFICA Y ADICIONA	El presente Acuerdo modifica los artículos 34 y 35 y adiciona responsabilidades a las ya establecidas en el artículo 20 del Acuerdo N° 06-2015 de 19 de agosto de 2015.

Jurisprudencia Constitucional
